



RAWSON, 17 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 4982-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Dirección General de Educación Privada, solicitó el Auspicio del I Encuentro Provincial de Educación de Gestión Privada "La educación de Gestión Privada en el contexto de la Política Educativa Nacional y Provincial", organizado por la mencionada Dirección;

Que a fojas 05 y 06, obran fechas y lugar de realización;

Que dicho encuentro estuvo destinado a equipos directivos, docentes referentes de las instituciones educativas de gestión privada de la provincia del Chubut;

Que el mismo acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 15, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación de la Ley I-N° 18, Artículo 32, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el I Encuentro Provincial de Educación de Gestión Privada "La educación de Gestión Privada en el contexto de la Política

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRE  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Desarrollo  
Ministerio de Educación

//...



Educativa Nacional y Provincial", organizado por la Dirección General de Educación Privada, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Privada, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaría de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 482

68 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRE  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: I Encuentro Provincial de Educación de Gestión Privada "La Educación en Gestión Privada en el contexto de la Política Educativa Nacional y Provincial"

Lugar: Comodoro Rivadavia

Fechas: 03 y 04 de setiembre de 2015.

Destinatarios: equipos directivos, docentes referentes de las instituciones educativas de gestión privada de la provincia del Chubut.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Enrique Martín, Prof. Miguel Casanova, Prof. Gladys Friol, Prof. Alejandra Caamaño, Prof. Miryam Acosta, Lic. Fernanda Vilches, Lic. Horacio Martelossi, Prof. Sebastián Lagiard, Prof. Adriana Albarracín.

482

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRE  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Espacho  
Ministerio de Educación